



Expte. N° 63.495.-

SANTA FE, 21 de julio de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera Doctorado en Ingeniería - Mención Recursos Hídricos de la Mag. Daniela Teresita GIROLIMETTO.

ATENTO que se cuenta con el Acta de Evaluación de Tesis, de fecha 27 de setiembre de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Mención Recursos Hídricos de la Mag. Daniela Teresita GIROLIMETTO, DNI N° 17.068.328, titulada: "Evaluación del estrés hídrico y de los factores que lo afectan usando información teledetectada", habiendo obtenido la calificación: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación de la mencionada Tesis, la Mag. Daniela Teresita GIROLIMETTO, ha culminado sus estudios de Doctorado en Ingeniería - Mención Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 175/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar